

"2023, 50 años de Autonomía Universitaria"

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ESTUDIANTES DE LA
LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO
CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE REFORMA DEL ESTATUTO
UNIVERSITARIO**

ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS "PROF. RUBÉN HERRERA"

I. APERTURA

Previo convocatoria legal y abierta, de fecha 26 de abril de 2023, realizada por el M.CG. Dario D. Aguillón Gutiérrez, Director de la Escuela de Artes Plásticas "Prof. Rubén Herrera" y en seguimiento al proceso de Reforma al Estatuto Universitario que ha iniciado nuestra institución, a través de un ejercicio transparente e incluyente, en donde todos los integrantes de la comunidad universitaria deben tener la oportunidad de participar en el análisis y discusión del contenido del proyecto de reforma de nuestro máximo ordenamiento interno y con el objetivo de cumplir con lo dispuesto en el artículo 99 fracción III de nuestro Estatuto, se celebra la presente Asamblea General:

En la Ciudad de Arteaga, Coahuila siendo las 10:35 horas del día de hoy 03 del mes de mayo del año 2023, se reunieron en el Salón Centenario la Consejera Universitaria Alumna Regina Gutiérrez Velázquez, electa democráticamente en los términos de los artículos 52 y 53 del Estatuto Universitario y en ejercicio de las facultades estipuladas en el artículo 55 del mismo ordenamiento, acude a esta Asamblea General, para recibir la opinión y propuestas de las y los integrantes de esta comunidad, respecto al proyecto de reforma de Estatuto Universitario, que en los días previos se ha discutido y enriquecido por los comentarios de las y los Consejeros Universitarios y autoridades de diferentes escuelas, facultades e institutos de la Universidad.

Asimismo, se encuentran presentes las y los Consejeros Directivos Alumnos María Regina Martínez Torres, Paola Valenciano Piña y Ángela Escobedo Rojas, que como integrantes del máximo órgano de decisión del plantel y en ejercicio de las facultades consagradas en el artículo 77 del Estatuto, los cuales dan fe de los acuerdos que aquí se tomen.

II. DESARROLLO

Una vez comprobada la asistencia de las y los Consejeros Directivos y de las y los Consejeros Universitarios, quien preside esta Asamblea General, M.CG. Dario D. Aguillón Gutiérrez, Director de la Escuela de Artes Plásticas "Prof. Rubén Herrera", pidió se contara la cantidad de asistentes, dando un total de 72 alumnos y alumnas, interesados en conocer y participar en la discusión del proyecto de reforma al Estatuto Universitario, por lo que comprobado el quórum legal, se procedió a desahogar el siguiente orden del día:

1. Exposición, análisis y discusión del proyecto de reforma del Estatuto Universitario.
2. Recepción de propuestas de eliminación, modificación o adición al proyecto de reforma del Estatuto Universitario.
3. Votación para la aprobación en lo general del proyecto de reforma al Estatuto Universitario.

San
[Signature]

[Signature]

telimp

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

"2023, 50 años de Autonomía Universitaria"

Por lo anteriormente expuesto, se inició el proceso de exposición, análisis, y discusión del proyecto de reforma al Estatuto Universitario.

III. PROPUESTAS

Derivado de las discusiones y deliberaciones de las y los asistentes a la Asamblea, se recibieron los comentarios, propuestas y sugerencias que se enumeran a continuación, para que se analice la posibilidad de incluirlos en el proyecto final de Estatuto, que será discutido y votado por el pleno del Consejo Universitario:

Después de escuchar los comentarios realizados por estudiantes, tendientes a buscar mecanismos para evitar la discriminación por sexo y considerar las capacidades de las personas que aspiren a los cargos de la administración central de la universidad, se realizan las siguientes:

Recomendaciones generales al documento realizadas por Consejeros Directivos, Consejeros Universitarios y la administración de la Escuela de Artes Plásticas

- Utilizar términos neutros y evitar repetir el sustantivo después de los artículos. Ejemplo: "las docentes y los docentes" sustituir por "las y los docentes".
- Considerar que en los Consejos Directivos no siempre es posible cumplir la cuota de género, pues las plantas docentes y comunidades estudiantiles de cada escuela están constituidas de forma distinta. Además, dependerá del interés de estudiantes y docentes en participar en estos órganos de autoridad. Integrar la condicionante "en la medida de lo posible".
- Estandarizar los términos, ya que en algunos momentos se usa "docentes" y en otros "profesores", lo mismo con "estudiantes" y "alumnos".
- Eliminar artículos cuando no sea necesario. Ejemplo: En lugar de "las y los docentes y las y los estudiantes", poner solamente "estudiantes y docentes".
- Evitar repetir los sustantivos, cuando ya es implícito en el párrafo.
- Procurar evitar el uso forzado de artículos "la" y "las" y sustituir por pronombres neutrales como "quien" o "que"; ejemplo:

ARTÍCULO 34.- La persona titular de la Rectoría presidirá las Comisiones del Consejo Universitario, "la cual tendrá la"...

Se recomienda sustituir "la cual tendrá la" por "quien tendrá"...

Recomendaciones a artículos específicos realizadas por Consejeros Directivos, Consejeros Universitarios y la administración de la Escuela de Artes Plásticas

- Artículo 58 inciso III: "una persona suplente" Eliminar "un o una".
- Artículo 59 inciso XIII: Que se establezca que los Directores y Directoras puedan obtener un poder temporal, de acuerdo con el periodo para el que fueron electos, para firmar convenios internos para sus unidades académicas, con el compromiso de registrarlos ante

"2023, 50 años de Autonomía Universitaria"

convenios internos para sus unidades académicas, con el compromiso de registrarlos ante la Coordinación General de Vinculación e Innovación Productiva. Esta propuesta responde a la necesidad de contar con instrumentos formales para el desarrollo de proyectos y actividades académicas, sin que se pierda la intención de colaboración por los tiempos de gestión de convenios. O bien, que se busquen mecanismos que permitan agilizar estos procesos.

- Artículo 70 y los que apliquen: Sustituir "de la misma" por "esta" y "del mismo" por "este".
- Artículo 86: Corregir "haya garantice".
- Artículo 99: Cambiar "las y los miembros" por "integrantes". No existe "las miembros" ni "las Consejos".
- Artículo 28 y aplicables: Cambiar "género" por "sexo".

IV. CONCLUSIÓN

En la Ciudad de Arteaga, Coahuila y toda vez que fue agotado el orden del día, siendo las 12:00 horas del día 03 del mes de mayo de 2023, se da por concluida la Asamblea General correspondiente al Proceso de Reforma al Estatuto Universitario, de la Escuela de Artes Plásticas "Prof. Rubén Herrera", celebrada en el Salón Centenario en la cual intervinieron las y los Consejeros Universitarios y Consejeros Directivos, autoridades del plantel y las y los integrantes de la comunidad, dando como resultado la **APROBACIÓN EN LO GENERAL** por **UNANIMIDAD**, por lo que esta Asamblea avala el del Proyecto de reforma al Estatuto Universitario.

FIRMAN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA LAS Y LOS REPRESENTANTES
UNIVERSITARIOS QUE INTERVINIERON EN LA ASAMBLEA GENERAL
CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE REFORMA AL ESTATUTO UNIVERSITARIO


M.CG. DARIO D. AGUILLÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR

LIC. LILIANA BEATRIZ CARRERAS BANDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

M.CGID. EDÉN PATRICIA CALVILLO MARTÍNEZ
SECRETARIA ACADÉMICA




CONSEJEROS UNIVERSITARIOS DOCENTES



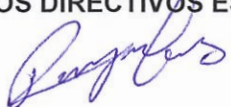
M.C. MAGDALENA JAIME CEPEDA

CONSEJEROS UNIVERSITARIOS
ESTUDIANTES



REGINA GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ

"2023, 50 años de Autonomía Universitaria"

<p>M.DG. JORGE LAINEZ JAMIESON</p>  <p>M.DAD. JOSÉ ÁNGEL MUÑIZ FLORES</p>	
<p>CONSEJEROS DIRECTIVOS DOCENTES</p>  <p>M.CHDG. RAQUEL TORRES GUTIÉRREZ</p>  <p>LIC. CECILIA GUADALUPE SALAZAR TREVIÑO</p>  <p>LIC. JOSÉ GENARO LOERA HERNÁNDEZ</p>	<p>CONSEJEROS DIRECTIVOS ESTUDIANTES</p>  <p>MARÍA REGINA MARTÍNEZ TORRES</p>  <p>PAOLA VALENCIANO PIÑA</p>  <p>ÁNGELA ESCOBEDO ROJAS</p>